Y asi juntos acordaron lo siguiente

Entro el señor don Luis garcia Regidor

Sobre el negocio de bar.ª Perez

El señor nicolas hari de Caceres Reg.or dixo que la ciud.d mando
de pedim.to de bar.ª Perez y de la que es de flores mayordomo de
proporcion de la relacion de los mrs que se an cobrado
de las ditas que otras pass.s a la ciud.d el dho bar.ª Perez
como fiador de Juan Sanchez para en q.ta de la al
cance que dava el dho Juan Sanchez y el dho mayordomo
de proporcion de la dha certificacion con claridad y se
remitio a los quentas y tenedores de lo que el
da quenta a la ciud.d y aviendose entendido
mandaron que el q.or de la ciud.d certifique con claridad
y distincion lo que se a cobrado de las dhas ditas
hasta oy y en el estado que estan

Traxeron los señores Alo Cortes y don Juan de Salas Reg.or

Sobre la capilla de mas.ª del rocario

El señor Alo Cortes de Sep.da Reg.or dixo que a savido su m.d
que la capilla de mas.ª del rocario que se celebrando
en el convento de S.n Sanjuan de la ciud.d quiere hazer
el padre pues del dho convento una puerta a la calle
que es de ynconveniente e yndecencia para la dha
capilla y para que se acomode de como ciud.d suplica
a la ciud.d nombre dos cavalleros Reg.or de Mayo que
traxeron con el dho p.e Prior lo que conviene hazer
en lo susodho para que la dha capilla quede como
conviene y la ciud.d nombro a los señores nicolas gari
de Caceres y al dho Alo de Sep.da Reg.or a los quales se
les da comision en forma para lo susodho y para que